

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6905
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO 1525048

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR			SOLICITANTE:
COE	22	MOVIL	6	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
FECHA	Abril 23 de 2013	HORA	5:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur.	ÁREA DIRECTA	300 m ²		
BARRIO	Barrio Diana Turbay. Sector Rincón del Valle.	POBLACIÓN ATENDIDA	18		
UPZ	55 - Diana Turbay.	FAMILIAS	6	ADULTOS	11
LOCALIDAD	18 - Rafael Uribe Uribe.	NIÑOS	7		
CHIP	AAA0010TWMS	PREDIOS EVALUADOS	4		
		OFICIO REMISORIO	CR-16252		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El sector ubicado a la altura de la Carrera 3 Este entre la Calle 48Q Sur y la Calle 48R Sur se localiza en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1772 del 13 de diciembre de 1993 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para el cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no ha emitido concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier intervención a adelantar en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización. De acuerdo al plano normativo de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado en el presente informe, se encuentra catalogado como zona de amenaza media por procesos de remoción en masa (Ver Figura 1).

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

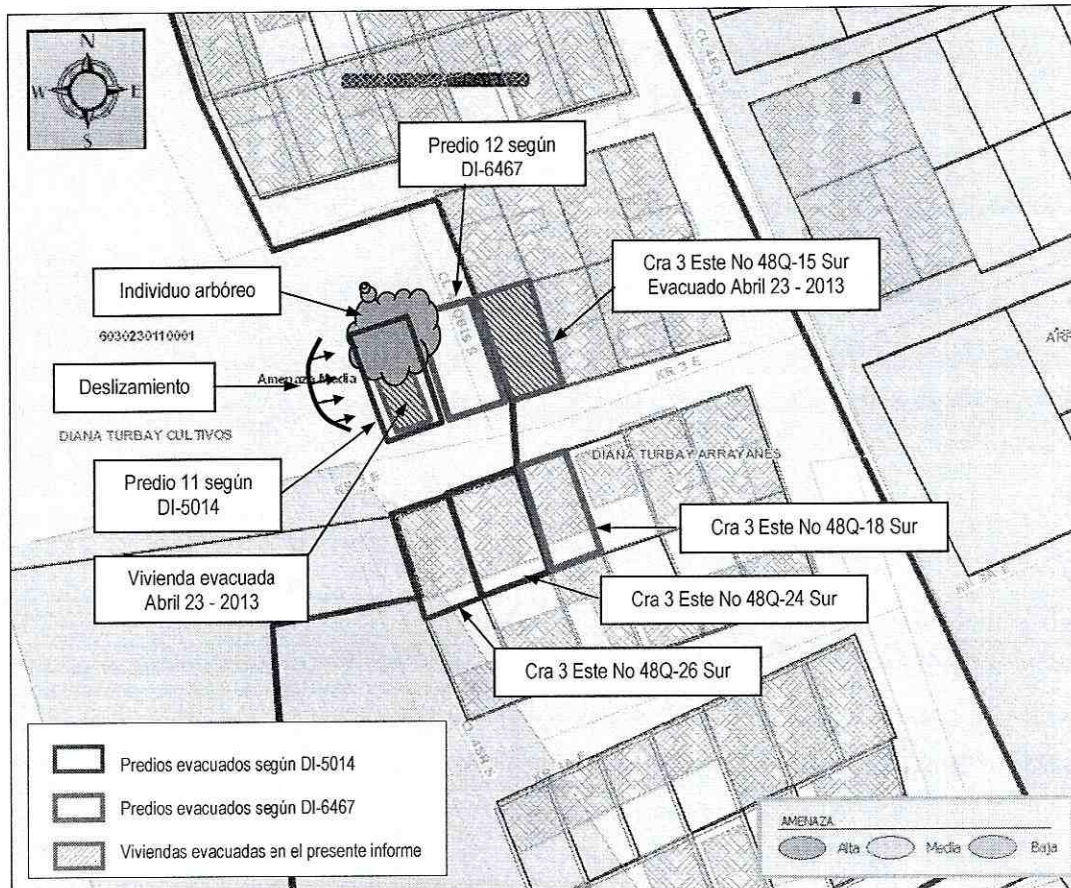


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa para el sector de la Carrera 3 Este, entre la Calle 48Q Sur y la Calle 48R, en el barrio Diana Turbay, sector de Rincón del Valle, de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE-, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, verificó y determinó la inclusión en la Base de Sitios de Intervención el polígono de estudio por procesos de remoción en masa, referenciado con la dirección Calle 48R Sur y Calle 48Q Sur entre la Carrera 2B Este y la Carrera 3C Este, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, con el identificador SIRE 18-010 y con prioridad de ejecución 1. Adicionalmente, el FOPAE ha emitido a la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe copia de la ficha técnica del identificador en comento mediante carta remisoría CR-13974 del 26 de Enero de 2012, en la cual se informa los polígonos de estudio de procesos de remoción en masa identificados previamente por el FOPAE y priorizados a la Alcaldía Local para la ejecución de estudios y obras de mitigación, y que cuentan con un soporte de gestión. Actualmente, el estado de cada uno de estos sitios está definido como “NO INTERVENIDO”. Por tal motivo, y a fin de continuar actualizando la información de acciones desarrolladas por las entidades distritales competentes, en la mencionada carta remisoría se solicitó se informe el estado de las acciones de su competencia de cada registro de la tabla. (Ver figura 2).

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo de Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Figura 2. Polígono de estudio por Procesos de Remoción en Masa, con identificador SIRE 18-010, en la imagen se identifica el sector evaluado ubicado a la altura de la Carrera 3 Este entre la Calle 48Q Sur y la Calle 48R, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle), de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector evaluado y ubicado a la altura de la Carrera 3 Este entre la Calle 48Q Sur y la Calle 48R, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, ha emitido diferentes documentos técnicos, los cuales se listan en la tabla No 1 y pueden ser consultados en las oficinas del FOPAE, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 11, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla No 1. Documentos técnicos emitidos para el sector localizado a la altura de la Carrera 3 Este entre la Calle 48Q Sur y la Calle 48R Sur, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES
Mayo 2006	DI-2834	<p>Desconfinamiento del talud de corte de aproximadamente 3 metros de altura realizado para el emplazamiento de la vivienda, ubicada en la Carrera 3 Este No. 48 Q -26 sur y que generó el deslizamiento de la capa vegetal, suelo y roca meteorizada que involucró un volumen de 20 m3 aproximadamente.</p> <p>Se recomienda: Retirar el material deslizado, acumulado contra la vivienda identificada como Carrera 3 Este No. 48 Q - 26 Sur. Cubrir con plástico y de manera provisional el talud de corte inestable, con el fin de disminuir el aporte de aguas superficiales al mismo. Implementar medidas de protección, contención y manejo de aguas de escorrentía que garanticen la estabilidad del talud de corte, acción que debe ser adelantada por el propietario del predio, teniendo en cuenta que la DPAE esta impedida para intervenir en predios privados.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES
Nov-2006	DI-3074	<p>Avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa del talud de corte en predio privado, hecho para el emplazamiento de la vivienda de la Carrera 3 Este # 48Q - 26 Sur.</p> <p>Se recomienda: Mantener evacuada temporalmente la vivienda de la Carrera 3 Este # 48Q - 26 Sur, del sector Rincón del Valle del barrio Diana Turbay en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en la que habita el señor Oscar Higuera y su familia, por parte de los responsables del predios, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte hecho para el emplazamiento de la vivienda</p> <p>A los responsables de los predios evaluados, implementar las medidas de contención adecuadas para garantizar la estabilidad de los taludes de corte realizados muy posiblemente para el emplazamiento de las viviendas, implementando adicionalmente un adecuado sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.</p>
Nov-2007	RO-26444	<p>Se ratifica la recomendación presentada en el DI-3074, con respecto a mantener evacuada temporalmente la vivienda de la Carrera 3 Este # 48Q - 26 Sur, del sector Rincón del Valle del barrio Diana Turbay en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en la que habita el señor Oscar Higuera y su familia, por parte de los responsables del predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte hecho para el emplazamiento de la vivienda.</p> <p>Se recomienda a los responsables de los otros predios evaluados, implementar las medidas adecuadas para reconfigurar y estabilizar los taludes de corte del costado occidental de las viviendas, mediante la implementación de obras de protección y estabilización geotécnica</p> <p>Adicionalmente, la RO-26444 reitera la recomendación dada en el DI-3074 a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, en el sentido de llevar a cabo las labores administrativas tendientes a identificar el responsable de realizar un estudio de estabilidad de los taludes afectados en la Calle 48R Sur entre Carreras 1C Este y 2C Este, haciéndolo extensivo hasta la Carrera 3B Este, estudio que debe contemplar el diseño de las alternativas de mitigación del riesgo. Finalmente la RO-26444 señala que dicha situación se presenta entre predios privados y que la DPAE está impedida para intervenir en dichos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables de dicho predio.</p>
Ene-2008	RO-27130	Se mantienen vigentes las recomendaciones dadas en la RO-26444.
Jun-2008	RO-30780	<p>Al momento de la visita del 19 de Junio de 2008, no obstante las deficiencias constructivas de estas viviendas, relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento (vigas y columnas), no se encontró ningún tipo de afectación a nivel estructural, que comprometa la condición de habitabilidad, ni la estabilidad de las mismas en el mediano plazo, ante cargas normales de servicio. Tampoco se evidenció afectación por procesos de remoción en masa de carácter general en la ladera, ni de carácter local en el talud de corte.</p> <p>La condición de habitabilidad y de estabilidad estructural de las viviendas evaluadas en el Barrio Diana Turbay Sector Rincón del Valle, no se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, ni por procesos de remoción en masa de carácter general ni de carácter local. Sin embargo, se ratifica la recomendación presentada en el DI-3074 y en la Respuesta Oficial RO-26444, con respecto a mantener evacuada temporalmente la vivienda de la Carrera 3 Este # 48Q - 26 Sur, del sector Rincón del Valle del barrio Diana Turbay en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en la que habita el señor Oscar Higuera y su familia, por parte de los responsables del predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte hecho para el emplazamiento de la</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES
		<p>vivienda.</p> <p>A los responsables de todos los predios evaluados el 19 de Junio de 2008 y que se citan en este informe, del Barrio Diana Turbay Sector Rincón del Valle, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se les recomienda adelantar el mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso. Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.</p> <p>Adicionalmente se reitera la recomendación dada en el DI-3074 y en la Respuesta Oficial RO-26444, a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, en el sentido de llevar a cabo las labores administrativas tendientes a identificar el responsable de realizar un estudio de estabilidad de los taludes afectados en la Calle 48R Sur entre Carreras 1C Este y 2C Este, haciéndolo extensivo hasta la Carrera 3B Este, estudio que debe contemplar el diseño de las alternativas de mitigación del riesgo.</p>
Sep-2009	RO-38606	<p>Durante la visita técnica se observó una grieta de tracción de aproximadamente 3 cm de abertura y 3 m de longitud a unos 40 cm de la corona del talud de corte localizado al costado occidental del predio de la Carrera 3 Este # 48 Q - 26 Sur, talud de corte de aproximadamente 3 m de altura y 10 m de longitud, sobre el que anteriormente se presentó un proceso de remoción en masa tipo desprendimiento de suelo y capa vegetal según lo descrito en el Diagnostico Técnico DI-3074 del 15 noviembre de 2006.</p> <p>En el predio de la Carrera 3 Este # 48 Q - 26 Sur, se emplaza una edificación de un nivel, construida en paneles prefabricado, que presenta una aplicación en mampostería no reforzada, y que según su tipología es altamente vulnerable ante cargas horizontales como empujes activos de material que pudiera depositarse contra sus muros, lo que corresponde con la descripción que se realizó según el Diagnostico Técnico DI-3074 del 15 de noviembre de 2006, la Respuesta Oficial RO-26444 del 19 de noviembre de 2007 y la Respuesta Oficial RO-30780 del 19 de junio de 2008. Además, se mantienen vigentes las recomendaciones del DI.3074.</p>
Diciembre de 2010	DI-5014	<p>Se presentó un desprendimiento de material conformado por suelo orgánico, material limo arcilloso y algunos fragmentos rocosos angulares, el cual se depositó sobre la Carrera 48 R y sobre algunas de las viviendas emplazadas en el sector comprendido entre las Calles 2 y 3B Sur. El volumen del material desprendido fue de aproximadamente 50m³ y correspondió al material que conforma la capa orgánica que cubre las rocas que conforman la ladera localizada al occidente de los predios evaluados, cuya pendiente alta se encuentra entre los 60° y 80°. Dadas la condiciones topográficas de la ladera, el material desprendido dejó sin soporte un volumen de material potencialmente desprendible que fácilmente sobrepasa los 500m³, el cual representa una amenaza para las viviendas localizadas en la parte baja de la ladera. En el sector evaluado, la ladera presenta una longitud entre los 150 y 200m y altura entre los 30 y los 50m, y en la misma, no se evidencian obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía, como tampoco medidas de protección y/o estabilización. De igual manera se evidencia la saturación de los suelos por lo que no se descarta que continúen los desprendimientos desde la parte alta y media de la ladera. Adicional a los desprendimientos del material que conforma la capa orgánica de la ladera, se evidenciaron desprendimientos de fragmentos rocosos angulares provenientes de las areniscas que componen el estrato superior de la formación y expuesta por el lavado de la capa orgánica. Se recomendó entre otras cosas Evaluar la viabilidad técnica de incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, el sector de la ladera localizada al occidente de la Calle 18R Sur, en el tramo comprendido entre</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES
		<p>las Carreras 2 y 3B en el sector denominado Rincón del Valle, del barrio Diana Turbay en la Localidad Rafael Uribe, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo sobre la ladera. Adicionalmente se recomendó a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a la Subsecretaría de Control y Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, desde su competencia realizar el control urbanístico en dicha zona y evitar la presencia de nuevos desarrollos urbanísticos en los mismos, en los predios identificados como no construidos o ya reasentados.</p>
Abril de 2012	DI-6467	<p>Se describe que en el desarrollo Nueva Esperanza Se identificaron siete (7) procesos de remoción en masa de carácter local y superficial, tipo flujo de lodos, hacia la parte media de una ladera con pendiente de tendencia alta, localizada hacia el costado oriental de la Calle 48Q Sur entre la Carrera 1A Este y la Carrera 7 Este, perteneciente al desarrollo Nueva Esperanza (Ver figura No. 2). Dichos procesos individualmente involucran volúmenes entre los 20 m³ a 60 m³, donde el material desprendido corresponde principalmente al horizonte orgánico que recubre los afloramientos de roca que conforman la pendiente estructural de la ladera evaluada.</p> <p>Hacia la parte baja de la ladera evaluada, se localizan algunas viviendas y equipamiento urbano conformado principalmente por un Salón Comunal, Centro Médico Comunitario, Cancha y Parque múltiple, los cuales se localizan en una zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa de acuerdo con el CT-4265. En este sentido los procesos evidenciados y descritos en el presente informe no impactaron las estructuras comunales anteriormente mencionadas, sin embargo ante la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos de material, provenientes de la parte alta y media de la ladera, es posible que dicha dotación urbana presente compromiso en el corto plazo en su estabilidad y funcionalidad</p> <p>Adicionalmente en el Barrio Diana Turbay, sector Rincón del Valle se identificó un proceso de remoción en masa de tipo rotacional, hacia la parte media de una ladera con pendiente de tendencia alta, el cual involucró un volumen cercano a los 30 m³, generando pérdida de la bancada de la vía correspondiente a la Calle 48X Bis Sur con Carrera 3B Este. Así mismo el material desprendido no impacto las viviendas ubicadas hacia la parte baja de la ladera, sin embargo ante la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos de material y de generarse flujos de lodos debido al material inestable, combinado las fuertes lluvias presentadas en el sector, es posible que la estabilidad y habitabilidad de doce (12) viviendas ubicadas hacia la parte baja de la ladera, se encuentren comprometidas en el corto plazo</p> <p>Y se recomendó entre otras: mantener vigentes las recomendaciones del Concepto Técnico CT-4210, con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Negar las solicitudes de expedición de Licencias de Urbanismo y Construcción por parte de las Curadurías Urbanas. • Evitar la construcción de nuevas viviendas - por parte de la Alcaldía Local - en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 103 y 104 de la Ley 388 de 1997. • Adelantar por parte de las autoridades competentes la recuperación de los predios que fueron adquiridos por el Distrito en procesos de reubicación. • Incorporar todo el desarrollo al "PEDEN" (Parque Ecológico Distrital Entre Nubes). <p>Adicionalmente,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomendó evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES
		<p>de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable los predios relacionados en la Tabla No. 8 (ver informe), pertenecientes al del barrio Diana Turbay - Sector Rincón del Valle en la localidad de Rafael Uribe Uribe, debido al compromiso que las mismas pueden presentar ante un avance de los procesos de remoción en masa identificados en el sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomendó evacuar las viviendas relacionadas en la Tabla No. 5 (ver informe), pertenecientes al desarrollo Nueva Esperanza y la vivienda ubicada en la Carrera 4 Este No. 48 Q - 21 Sur (Carrera 3 B Este No. 48 Q - 57 Sur) del barrio Diana Turbay - Sector Rincón del Valle, ante la posibilidad de detonarse nuevos procesos de remoción en masa y presentarse un avance en los ya identificados, situación que podría en riesgo la integridad de las personas que las habitan. Así mismo para los predios incluidos al programa de reasentamiento continuar con su proceso en la Caja de Vivienda Popular. Mantener restringido el uso de de las estructuras que hacen parte de la dotación urbana, tales como el Salón Comunal, Centro Médico Comunitario, Cancha y Parque Múltiple, relacionados en la Tabla No. 6 (ver informe), las cuales se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido a los procesos de remoción en masa identificados en el sector. A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe desde su competencia garantizar la evacuación de los predios relacionados en la Tabla No. 5 (ver informe) y demás construcciones que aun se encuentran emplazadas en el desarrollo Nueva Esperanza, teniendo en que dicho sector corresponde a una zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, declara como zona de protección por riesgo, según el Concepto Técnico No. CT-4210, acogido por la Resolución 966 de 2005 A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, informe el estado de las acciones de su competencia en atención al requerimiento del CR-13975 enviado por FOPAE mediante el cual se priorizaron los sitios de intervención identificados por esta entidad para la Localidad de Rafael Uribe Uribe, incluido el sitio denominado "Rincón del Valle", identificado con el número 18-010, a fin de iniciar las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en dicho sitio.

Además revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio ubicado frente al predio de la Carrera 3 Este No 48Q-26 Sur (según DI-5014), en el barrio Diana Turbay de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra incluido en dicho programa con prioridad técnica uno (1), bajo el identificador No. 2011-18-12402, figurando como beneficiarios la señora Yolima Posada Olaya y la señora Diana Isabel Posada Olaya.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de remoción en masa tipo reptación hacia la parte media de una ladera con pendiente cercana a los 30°, cubierta de pastos, arbustos e individuos arbóreos de mediana y gran altura, ubicada a la altura de la Carrera 3 Este con Calle 48R Sur; ladera que presenta hacia la parte baja emplazamiento de viviendas y hacia la parte alta un carretable que conduce hacia el sector de Nueva Esperanza y sobre la cual no se identificaron sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial; de igual manera, se observó que hacia la parte media de la ladera en mención en la zona donde se evidenció el proceso de remoción en masa, se ubica una vivienda de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

carácter subnormal y algunos individuos arbóreos de mediana y gran altura, destacándose que la vivienda en mención no cuenta con nomenclatura oficial que la identifique y que al parecer corresponde a una ocupación ilegal, además se anota que la mencionada vivienda se localiza hacia el costado Sur de la vivienda de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, a una distancia longitudinal de 6m aproximadamente.

Según lo observado el proceso de remoción en masa tipo reptación fue identificado dadas las deformaciones presentes en el terreno evaluado, e involucró un volumen de material desplazado cercano a los 30m³, compuesto por suelo residual y capa orgánica, generando la pérdida de verticalidad de la vivienda subnormal evidenciada, así como de algunos de los individuos arbóreos que se encuentran a su alrededor, situación por la cual se puede generar el colapso parcial de la vivienda subnormal, al igual que la caída del individuo arbóreo sobre la mencionada vivienda así como sobre la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur.

La vivienda subnormal ubicada al costado Sur del predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, la cual es de un (1) nivel, se encuentra construida en madera y laminas metálicas, pisos en terreno natural y cubierta en teja de zinc soportada por elementos de madera, la cual presenta serias deficiencias constructivas relacionadas con la calidad de los materiales y la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas por lo que presenta en el corto plazo compromiso en su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio y ante cargas dinámicas (sismo u otras), situación que se ve favorecida por la pérdida de verticalidad observada en dicha vivienda, así como por la inestabilidad presente en el terreno donde se emplaza, razón por la cual se recomendó su evacuación.

La vivienda ubicada en la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, corresponde a una edificación de un (1) nivel, construida bajo un sistema estructural de paneles de concreto prefabricados, pisos en concreto pobre y baldosín y cubierta en teja de fibrocemento soportada por correas de madera; vivienda sobre la cual no se evidenciaron patologías que comprometan su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio, sin embargo dada la posibilidad de caída del individuo arbóreo mencionado con anterioridad, dicha vivienda presenta compromiso en su estabilidad y habitabilidad, razón por la cual se recomendó su evacuación.


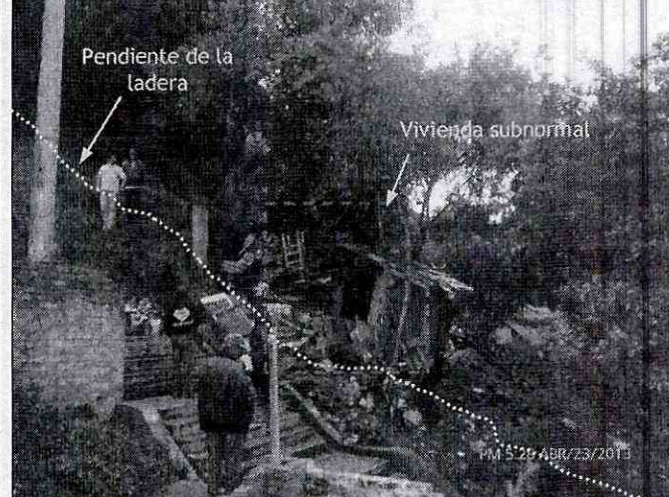

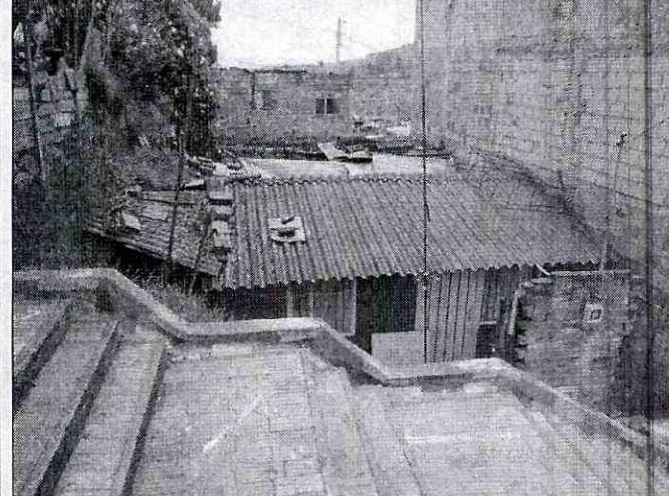
Se destaca que las viviendas aledañas a las mencionadas anteriormente corresponden a edificaciones de uno (1) y dos (2) y tres (3) niveles, construidas bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada con pisos en mortero y baldosín, placas de entepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento, soportadas por correas de madera, sobre las cuales no se identificaron patologías que comprometan su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio, sin embargo pueden presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otras), resaltándose que se encuentran fuera de la zona de influencia del proceso de remoción en masa identificado en el sector.

De no llevarse a cabo el acatamiento de las recomendaciones impartidas mediante el diagnóstico técnico DI-5014, en cuanto a: *“evacuar, e incluir con Prioridad Técnica 1, en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas en Alto Riesgo no Mitigable, e incorporar como suelo de protección por riesgo los predios relacionados en la tabla 5 (ver DI-5014 predio 11)”*, entre los cuales se encuentra el predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, del barrio Diana Turbay - sector Rincón del

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
	Código documental:			

Valle de la localidad de Rafael Uribe Uribe, así como la recomendación de evacuación emitida para la vivienda subnormal ubicada hacia el costado Sur del predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, es posible que ante el avance del proceso de remoción en masa evidenciado y la posibilidad de caída del individuo arbóreo descrito anteriormente, se presente el colapso parcial o total de las mencionadas viviendas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

 <p>Vivienda subnormal</p> <p>Cra 3 Este No 48Q-15 Sur</p>	 <p>Pendiente de la ladera</p> <p>Vivienda subnormal</p> <p>PM 5:28 ABR/23/2013</p>
<p>Fotografía 1. Vista del sector evaluado ubicado a la altura de la Carrera 3 Este entre la Calle 48Q Sur y la Calle 48R Sur, en el barrio Diana Turbay de la localidad de Rafael Uribe Uribe.</p>	<p>Fotografía 2. Imagen del sector donde se localiza la vivienda subnormal. Se observa la pendiente del terreno donde se emplaza dicha vivienda y los individuos arbóreos a su alrededor.</p>
 <p>Perdida de verticalidad</p> <p>PM 5:28 ABR/23/2013</p>	
<p>Fotografía 3. Vivienda subnormal que presenta pérdida de verticalidad, se observa que igualmente algunos árboles presentan esta misma condición</p>	<p>Fotografía 4. Vivienda ubicada hacia la parte baja de la ladera en el predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur y que puede ser afectada por el proceso de remoción en masa y la caída del árbol que presenta pérdida de verticalidad.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del Evento 1525048, por la evacuación de dos (2) viviendas ubicadas a la altura de la Carrera 3 Este entre la calle 48Q Sur y la Calle 48R Sur, en el barrio Diana Turbay (sector Rincon del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA ACTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO	A	M	U.H.	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
5507	23-Abr-13	Al Costado Sur de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, a una distancia de 6m aproximadamente.	Campo Elías Tocua	1	-	1	Serias deficiencias constructivas, relacionadas con la calidad de los materiales y de la construcción. Posibilidad de colapso de la edificación.
5508	23-Abr-13	Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur	Sin Información	5	2	1	Sin daños, posibilidad de colapsos parciales o total ante la caída del individuo arbóreo con pérdida de verticalidad evaluado en el presente informe técnico..

A Adultos. M Menores U.H. Unidades Habitacionales

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS: (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no acatarse las recomendaciones de evacuación emitidas por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, para la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur y la vivienda subnormal ubicada hacia el costado Sur del predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, a una distancia de 6m aproximadamente, es posible que ante el avance del proceso de remoción en masa evidenciado y la posibilidad de caída del individuo arbóreo descrito con anterioridad, se presente el colapso parcial o total de las mencionadas viviendas.

8. ACCIONES ADELANTADAS:

- El día 23 de Abril de 2013 se realizó la evaluación cualitativa del sector localizado a la altura de la Carrera 3 Este entre la Calle 48Q Sur y la Calle 48R Sur, en el barrio Calle 80A Sur con Carrera 8B Este y de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 8 B Este No. 80-59 sur en el Barrio Compostela II de la Localidad de Usme.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva para el predio ubicado en la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, acción desarrollada mediante Acta No. 5508 del 23 de Abril de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva para el predio ubicado al costado Sur de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, acción desarrollada mediante Acta No. 5507 del 23 de Abril de 2013.
- Solicitud a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe encaminada a garantizar la recomendación de evacuación de la vivienda ubicada en la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur y de la vivienda subnormal ubicada al costado Sur del predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle), de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur y de la vivienda ubicada hacia el costado Sur del predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, a una distancia de 6m longitudinales aproximadamente, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en el corto plazo por el proceso de remoción en masa evidenciado, así como por la posibilidad de caída del individuo arbóreo aledaño a estas viviendas, lo cual podría generar colapsos parciales o totales en la estructura de dichas viviendas.

10. ADVERTENCIAS:

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda evaluada y ubicada hacia el costado Sur del predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, a una distancia de 6m longitudinales aproximadamente, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar las recomendación de evacuación emitida el 23 de Abril del 2013 por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE en atención del evento SIRE 1525048, dado el compromiso que presenta en el corto plazo en su estabilidad y habitabilidad, además que dicha vivienda corresponde a una ocupación ilegal.
- A los habitantes del predio localizado en la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda acatar la recomendación de evacuación emitida el 23 de Abril del 2013 por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE en atención del evento SIRE 1525048, dado el compromiso que presenta en el corto plazo en su estabilidad y habitabilidad, además que dicha vivienda corresponde a una ocupación ilegal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento para el predio ubicado en la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de la misma.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 “Código de Policía de Bogotá”, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares. así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable” y/o Zonas de reserva forestal”.
- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento y demolición reasentamiento para el predio ubicado en la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- Se recomienda al responsable y/o responsables de los predios vecinos a las viviendas evaluadas y ubicadas en la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur y hacia el costado Sur del predio de la Carrera 3 Este No 48Q-15 Sur, a una distancia de 6m longitudinales aproximadamente, en el barrio Diana Turbay (sector Rincón del Valle) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno evaluado en el presente diagnóstico, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes del sector.




Adicionalmente, se mantienen vigentes las recomendaciones impartidas mediante al Diagnóstico Técnico DI-6467, en cuanto a:

- *“Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se inicien las gestiones de manera inmediata, conducentes a la mitigación de riesgos del polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con el identificador SIRE 18-010 del sector Rincón del Valle y priorizado a la Alcaldía Local para la ejecución de estudios y obras de mitigación, con prioridad de ejecución uno (1), y teniendo en cuenta que la Información de dicho polígono fue remitida a esa entidad institucional mediante la Respuesta Oficial RO-32397 de Octubre de 2008 y la Carta Remisoria CR-*

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

13974 de Diciembre de 2011, en donde se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la ejecución de estudios y obras de mitigación en el polígono en mención, ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas previa verificación predial”.

- “A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, informe el estado de las acciones de su competencia en atención al requerimiento del CR-13975 enviado por FOPAE mediante el cual se priorizaron los sitios de intervención identificados por esta entidad para la Localidad de Rafael Uribe Uribe, incluido el sitio denominado “Rincón del Valle”, identificado con el número 18-010, a fin de iniciar las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en dicho sitio”.

NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR INGENIERO CIVIL 17202122418 CLD  Elaboró	NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS 25218-75094 CMD  Revisó
Vo. Bo.	 MARGARITA CORDOBA GARCIA SUDIRECTORA DE EMERGENCIAS		